




Denominación / Producto HIGADO DE CERDO

Cod.fr _____ **Cod.cong.** _____

Origen / Descripción/ Sacrificio y evisceración de las canales de cerdo. Separados del resto de vísceras rojas, después de superar la inspección Veterinaria, y declarados aptos para el consumo humano.

Características organolépticas Color característico, sin olores extraños, sin vesícula biliar, sin nervios y restos de diafragma.
Gusto y aspecto característico del producto.

FRESCO

Envase  Bandejas de plástico, de uso alimentario, retornables, aprox. 10-12 kg

Embalaje Palets retractilados con film de plástico estirable, de peso aprox. 500 - 600 kg.


Conservación Temperatura entre 0 - 3°C.

Caducidad 5 días

Uso consumir previa cocción y cocinado del producto

Transporte Camiones refrigerados que permiten mantener la Tª inferior a 3°C
Vehículos higiénicos y mantenimiento de la cadena de frío en todo momento. No se transportará juntamente con producto no alimenticio.

CONGELADO

Envase  En bloques desnudos, interfoliados por pisos

Embalaje En cajas de cartón, con bolsa de plástico en el interior, peso aprox. 10 kg.
En poli bloque de 16 - 18kg.

Embalaje Palets retractilados con film de plástico estirable, 900 - 1000 kg.

Conservación Temperatura inferior a -18°C

Caducidad 18 meses después de su congelación

Uso consumir previa cocción y cocinado del producto

Transporte Camiones refrigerados que permiten mantener la Tª inferior a los -18°C
Vehículos higiénicos y mantenimiento de la cadena de frío en todo momento. No se transportará juntamente con producto no alimenticio.

Declaración de Alergenos y OMG'S Ausencia

Destino Distribuidor, charcutería, carnicería, fabricante

CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS

A.M.T < 5 x 10⁶ ufc/g

Escherichia coli < 5 x 10² ufc/g

Salmonella Ausencia en 25gr.

Listeria Monocytogenes Ausencia en 25gr.

cumplimiento del Reglamento (CE) 2073/2005 y sus modificaciones Reglamento (CE) 1441/2007.

El producto no contiene sustancias o productos cuya administración esté prohibida por la normativa comunitaria y nacional vigente, así como tampoco sustancias o productos que no figuren como expresamente autorizados.

Realizado y aprobado por
Comercial, Producción y Calidad

Fecha 27/03/17
Revisión 8-2017